Junta de Andalucía

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Presidencia, Sanidad y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su centro en el Nodo Granada del Área de Investigación de Biobanco del SSPA con el siguiente perfil:

Técnico/a Auxiliar en Caracterización Molecular y Cultivo Celular
Ref.: 2487

La Gerencia de Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud realiza esta convocatoria con el fin de cubrir la plaza de Técnico/a Auxiliar en Caracterización Molecular y Cultivo Celular. El 1 de febrero de 2023, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante, FPS) inició el expediente CN-0003/2023 relativo a los efectos derivados de la aplicación del artículo 3 del Real Decreto 90/2022, de 31 de mayo, por el que se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del Sector Público Andaluz para el año 2022, así como del punto 5 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública sobre orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. La plaza salió dentro del cupo de reserva de discapacidad quedando desierta y por tanto no cubierta.

En el “INFORME AJ-CTRJAL 2022/00034, se señala que es posible la acumulación de las plazas del cupo de reserva de discapacidad al turno ordinario o general, en los procesos de consolidación de empleo (sea sistema de acceso libre o de promoción interna), con el límite del 10% de las plazas no cubiertas que deben acumularse a la siguiente oferta pública de empleo, conforme a la interpretación del artículo 28.1 in fine de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.

Para cubrir el puesto de Técnico/a Auxiliar en Caracterización Molecular y Cultivo Celular dentro del proceso de estabilización de FPS, es necesario contratar un profesional que se adapte a los requisitos mínimos requeridos en la presente convocatoria.

Funciones principales del puesto:

- Gestión, procesamiento, control de calidad y almacenamiento de muestras biológicas en las diferentes áreas de laboratorio del Nodo de Coordinación del área de Investigación Biobanco, conforme a los procedimientos válidos que se incluyen bajo la norma ISO 9001:2015.
- Aislamiento y control de calidad de ácidos nucleicos de diferentes tipos de muestras biológicas, control de calidad de líneas celulares y caracterización molecular y genética de las mismas, y soporte en el establecimiento de líneas celulares de diferente naturaleza.
- Manejo en bases de datos, registros (control y mantenimiento) y aplicaciones informáticas de gestión e información del Biobanco del SSPA (nSBAI).
- Soporte técnico en el despliegue de la cartera de servicios y programas de formación y divulgación establecida en el Área de investigación del Biobanco, conforme a los procedimientos validados que se incluyen bajo la norma ISO 9001:2015.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

- Soporte transversal para garantizar los criterios de calidad certificados bajo la norma ISO 9001:2015 establecidos en el laboratorio del Nodo de Coordinación del Ára de Investigación del Biobanco:

    - Control. Mantenimiento, calibración y verificación de equipos.
    - Gestión de incidencias y desviación de procedimientos.
    - Elaboración de documentación y gestión documental (elaboración, revisión y actualización de protocolos)
    - Organización y gestión de la actividad y el funcionamiento general de los almacenes de materiales y reactivos para su correcta trazabilidad, control de stock y caducidades.

Perfil buscado:

Requerimientos Mínimos:

- Ciclo formativo de Grado Superior en la familia profesional de sanidad, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia profesional acreditada de, al menos, 5 años en las funciones principales del puesto.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- FORMACIÓN DEL PUESTO:

    - Buenas prácticas en laboratorio
    - Buenas prácticas clínicas
    - Técnicas de biología Molecular y otras técnicas de laboratorio
    - Cultivos celulares y entorno GMP
    - Experimentación animal
    - Biobancos
    - Bioseguridad, Prevención de Riesgos Laborales y Riesgo biológico
    - Sistemas de Gestión de la Calidad
    - Cualificación y Mantenimiento de equipos
    - Conservación y transporte de muestras

- FORMACION INFORMATICA:

    - Sistema de Gestión de información de biobancos: nSIBAI
    - Repositorios documentales: Alfresco.
    - Sistemas de monitorización de equipamientos de laboratorio: MySirius
    - Sistemas de Control de Suministros de Gases de equipos de laboratorio.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE…) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumpliendo de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Indefinido
- Información sobre la financiación: PAIF
- Jornada laboral: completa de 35h, con carácter general de lunes a viernes y con la posibilidad de sábados y festivos cuando la actividad lo requiera.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

- Retribución bruta anual: 20.113,54 € de salario fijo y un incentivo máximo de 1.390,79 €
- Ubicación: Granada, sin perjuicio de la necesidad de realizar desplazamientos en el ámbito de la CA de Andalucia.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf

Presentación de candidaturas:

La candidatura se presentará a través del correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es , indicando en el asunto “Inscripción en la convocatoria de empleo 2487”. (documentación unificada en un solo PDF y con un peso máximo de 10 MB)

Las personas interesadas deberán adjuntar, en el momento de su inscripción un archivo único en PDF en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.
- DNI y Informe de Vida Laboral.

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónico dpd.csalud@juntadeandalucia.es.

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico